

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	20 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26611
TÍPO ENTREGA:	N/E	VIGENCIA HASTA:	28/2/2020
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y ELECTRÓNICO		
PRODUCTO:	ITEMS: 19, 20, 14, 29,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	NACIONAL
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	SEGUN ANEXO
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	DORIS ARGELIA LINARES GALDAMEZ		
N°. CREDENCIAL:	68		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 4,491.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 583.83	
TOTAL:	US\$	\$ 5,074.83	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 236/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR


FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

Nombre de oferta	"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y ELECTRÓNICO"
Producto	EQUIPO INFORMÁTICO Y ELECTRÓNICO
Institución	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Precio	SEGÚN ANEXO (FONDO XXXXXX)
Cantidad	Ver especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO #1
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. • Presidencia de la República de El Salvador y sus Dependencias, en lo sucesivo se denominará La Presidencia y Dependencias o la Institución.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La Institución, se reserva el derecho de realizar la compra hasta el monto presupuestado. 3. La negociación se llevará a cabo por lote completo y se podrá conformar lotes por participación con ítems del mismo lote. 4. En caso la oferta sea negociada por Lote, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00 en el monto total ya sea con o sin IVA
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el anexo No.1
Origen	Nacional
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p><u>Plazo del suministro:</u></p> <p>Lote 1 y 2: las entregas de los productos pueden realizarse a partir del cierre de la negociación hasta un máximo de 20 días calendario a partir del cierre del contrato.</p> <p>Lote 3: las entregas de los productos pueden realizarse a partir del cierre de la negociación hasta un máximo de 15 días calendario a partir del cierre del contrato.</p> <p>Lote 4: las entregas de los productos pueden realizarse a partir del cierre de la negociación hasta un máximo de 50 días hábiles a partir del cierre del contrato, para el proceso de instalación 3 días hábiles posterior a la recepción del bien.</p> <p>Lote 5: las entregas de los productos pueden realizarse a partir del cierre de la negociación hasta un máximo de 20 días hábiles a partir del cierre del contrato.</p> <p>Lote 6: las entregas de los productos pueden realizarse a partir del cierre de la negociación hasta un máximo de 30 días calendario a partir del cierre del contrato.</p> <p><u>volumen de entrega</u> Entregas totales por ítem</p> <p>Horario de entrega:</p> <p><u>lugar y horario de recepción del suministro:</u> Horario: de lunes a viernes de 07:30 a.m. a 3:30 p.m.</p>



M

ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

	<p>Lote 1: Ubicación: Las oficinas Administrativas de INJUVE, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y 17 Avenida Norte, Edificio B-1, segundo nivel, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador; para lo cual, podrán coordinar las acciones que fueren necesarias con Sr. Danilo García, o al teléfono 7885-5769.</p> <p>Lote 2 y 3: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA), SAN SALVADOR.</p> <p>Lote 4: Torre RPN, colonia General Manuel José Arce, calle Douglas Vladimir Varela y avenida Caballería, San Salvador.</p> <p>Lote 5: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CANAL 10 DE TELEVISIÓN UBICADAS EN AVENIDA BALDEN POWELL, SANTA TECLA.</p> <p>Lote 6: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CANAL 10 DE TELEVISIÓN UBICADAS EN AVENIDA BALDEN POWELL, SANTA TECLA; .</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las recepciones de estos suministros se harán tal cómo se estipula en el apartado de entrega.</p> <p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y la cual deberá ser firmada en la recepción de los productos, siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor. b) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS c) Orden de entrega emitida por Bolpros <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción, siempre y cuando se haya verificado la entrega de los productos a satisfacción.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar la siguiente garantía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Mantenimiento de oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento: 2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado. <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato hasta 2 meses posteriores a la terminación de la vigencia del mismo.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., y serán devueltas una vez se cumpla con las</p>



ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

	<p>entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo a lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Garantía de cambio de producto por defectos de fabricación por un año para los lotes 1, 2, 3, 5 y 6, deberá ser presentada en la DACI de La Presidencia en el plazo de 10 días hábiles después de la recepción del producto, y la vigencia es a partir de la fecha de recepción del producto.</p> <p>Garantía de fabrica por el equipo debe contemplar una garantía de fabrica contra desperfectos de fabricación de 3 años, incluidos los componentes activos, modalidad 24x7 tiempo de respuesta 4 horas para el Lote 4, deberá ser presentada en la DACI de La Presidencia en el plazo de 10 días hábiles después de la recepción del producto, y la vigencia es a partir de la fecha de recepción del producto. (es necesario que los equipos cuenten con garantía del fabricante mínimo de 2 años. Puede presentar certificado de garantías para los equipos ofertados)</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con el suministro será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor, con copia a la USI. El cobro de la penalización se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, penalización que deberá cancelar el proveedor en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p>



m

ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

	<p>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los plazos arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, La USI/BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y el puesto de bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>a) factura de consumidor final a nombre de:</p> <p>Lote 1- Equipo Tecnológico e Informático y Licencia de Software</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ APOYO A LA POLITICA NACIONAL DE LA JUVENTUD / DIRECCION Y ADMINISTRACION <p>Lote 2- Equipo Tecnológico e Informático.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES. <p>Lote 3- Equipo Informático y Electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ) <p>Lote: 4- Equipo Informático de Hiperconvergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL/DIRECCION SUPERIOR <p>Lote: 5- Equipo de producción e Iluminación</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA <p>b) Emisión de Crédito Fiscal.</p> <p>Lote: 6- Equipo de Transmisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • FCMF – FAE – SINAMP SECT. DE COM. PRESID. DE LA REPÚBLICA, NIT: 0614 – 221209 – 101 – 5 Y NRC: 198355-3.



En la factura o crédito fiscal deberá detallar las cantidades del suministro entregado.

b) Orden de entrega BOLPROS

c) Acta de recepción firmada y sellada por el Administrador del Contrato y proveedor, de haber recibido a entera satisfacción las cantidades solicitadas del producto.

Dicha documentación deberá ser presentada en original y una copia.

El pago lo efectuará La Presidencia, dentro de un plazo máximo de 60 DÍAS calendarios contados a partir del día en que se reciba a satisfacción la anterior documentación; así como de haber emitido el Quedan, firmado y sellado en las oficinas de la Entidad Compradora. Para lo cual deberán presentar la documentación completa.

Todo pago que se realice con motivo del contrato estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes.

El Administrador del Contrato o su delegado podrá notificar al proveedor la procedencia para la emisión de la factura de consumidor final, con el detalle de los bienes o servicios entregados. Los precios detallados en las facturas a pagar deberán incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones que deba pagar el proveedor debido a dicha contratación.

El proveedor deberá presentar sus facturas a cobro, durante la entrega diferida o final del suministro objeto de esta oferta de compras a más tardar dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a dicha entrega, en las direcciones que se detallan a continuación:

Lote 1 - Equipo Tecnológico e Informático y Licencia de Software

- A nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ APOYO A LA POLITICA NACIONAL DE LA JUVENTUD / DIRECCION Y ADMINISTRACION, en Alameda Juan Pablo II y 17 Avenida Norte, Edificio B-1, 2do. Nivel Centro de Gobierno, San Salvador;

Lote 2 - Equipo Tecnológico e Informático.

- A nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES, en Alameda Juan Pablo II y 17 Avenida Norte, Edificio B-1, 2do. Nivel Centro de Gobierno, San Salvador;

Lote 3 - Equipo Informático y Electrónico.

- A nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ), en Alameda Juan Pablo II y 17 Avenida Norte, Edificio B-1, 2do. Nivel Centro de Gobierno, San Salvador;

Lote 4 - Equipo Informático de Hiperconvergencia

- A nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL/DIRECCION SUPERIOR, ubicada en ex



ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

	<p>casa presidencial, avenida los diplomáticos, final calle México, barrio san jacinto, san salvador</p> <p>Lote 5 - Equipo de producción e Iluminación</p> <ul style="list-style-type: none"> • A nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA, ubicada en Ex-Casa Presidencial, Avenida los Diplomáticos, Final Calle México, Barrio San Jacinto, San Salvador <p>Lote 6 - Equipo de producción e Iluminación</p> <ul style="list-style-type: none"> • A nombre de: FCMF – FAE – SINAMP SECT. DE COM. PRESID. DE LA REPÚBLICA, Instalaciones de medios públicos, ubicadas en final avenida robert baden powell, frente a itca, santa tecla. <p>En cada factura y crédito fiscal debe venir descontado el UNO POR CIENTO (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA), si el Proveedor es gran contribuyente.</p>
Otras Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> • El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de Negociación. • El ofertante deberá cumplir con las etapas de evaluación que se han plasmado en la presente oferta y cumpliera con las especificaciones técnicas requerida para pasar a la rueda de negociación. • El día del cierre de la negociación la empresa ganadora deberá presentar a la USI el detalle de precios Formato 4 y generalidades del proveedor. Formato 3. • Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver formato 2) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.
Vigencia del Contrato	28 de febrero de 2020
Prórrogas y adendas al contrato	De acuerdo al Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.



ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

ANEXO #1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. OBJETO DEL SERVICIO

La Institución, requiere contratar el proceso de

- SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICA E INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE para el año 2019

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS BASE

LOTE 1 Equipo Tecnológico e Informático y Licencia de Software

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO
14	ADOBBE SUITE CREATIVA CLOUD CC: SUSCRIPCION DE UN AÑO QUE INCLUYE: VIP GOVERNMENT CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS/MULTIPLE PLATFORMS/MULTI LATIN AMERICAN, LANGUAGES/TEAM LICENSING SUBSCRIPTION NEW/12 MONTHS PARA MAC.	UNIDAD	1	NO

LOTE 2 Equipo Tecnológico e Informático.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO
19	PANTALLA LED DE 55", RESOLUCIÓN 3,840 X 2,160, 2 PUERTO HDMI, CONECTIVIDAD ETHERNET (LAN), SALIDA PARA AUDIO DIGITAL (ÓPTICO), ENTRADA PARA RF (ENTRADA TERRESTRE Y DE CABLE) GARANTIA 1 AÑO POR DEPERFECTO DE FABRICACIÓN.	UNIDAD	4	NO
20	UPS SMART 1000VA 500W Back up Tower LCD AVR 120V USB COAX RJ45 UPS CA 120V 500 VOLTIOS	UNIDAD	5	NO

LOTE 3 Equipo Informático y Electrónico.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO
29	PANTALLA PARA PROYECTAR KLIP 86'' DESPLEGABLE	UNIDAD	2	NO

- * Aunque en la institución ya existe una infraestructura existente, la instalación de estos nodos de Hiperconvergencia será independiente en su funcionamiento.
- No se tiene un parámetro de la capacidad de crecimiento futuro, pero la instalación de la solución de hiperconvergencia debe permitir que se incorporen cantidades de nodos a futuro.
- Dado que la instalación se hará sobre un datacenter ya existente, en el cual se cuenta con protección perimetral, solo es requerido la protección y seguridad del mismo hardware que se adquiriera controlado por software



ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

- d) Existe una infraestructura en funcionamiento, pero no es hiperconvergentes, por tanto se asume que la instalación de estos nodos será sobre una infraestructura nueva (en cuanto a su funcionamiento).
- e) capacidad disponible para VMs.
- f) Se permite utilizar tecnologías de reducción de datos (deduplicación y/o compresión) para otorgar la capacidad de almacenamiento disponible / utilizable siempre y cuando esta no exceda una tasa de 3:1. La tasa de reducción de datos utilizada debe de incluirse en el documento de dimensionamiento del fabricante que confirme esta información
- g) Conforme a la respuesta anterior, relación 3:1.
- h) Se requiere que la solución a ofertar otorgue las capacidades requeridas empleando almacenamiento con medios SSD / Flash solamente. Es posible combinar distintas tecnologías de SSD / Flash para las capacidades de cache y almacenamiento persistente, siempre y cuando la capacidad de almacenamiento de caché no sea inferior al 10% de la capacidad total ofertada.
- i) Al ser una solución Hiperconvergente nueva, deberá incluir todo el licenciamiento necesario (hipervisor, consola, software Hiperconvergente) para poder cumplir en su totalidad los requerimientos mínimos de los términos de referencia publicados. Podrá contemplarse un periodo mínimo de suscripción de 3 años. En la oferta también detallar los costos de suscripción anuales a los que se aplique.

Todos los proveedores que oferten deberán detallar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, versus lo ofertado, y marca ofertadas.

3. DETALLE TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO.

En cuanto a la prestación del suministro de artículos de papelería, útiles y productos de oficina, los oferentes deberán indicar si pueden o no cumplir con el detalle técnico siguiente:

LOTE: 1 Equipo Tecnológico e Informático y Licencia de Software

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO	CUMPLE	NO CUMPLE
14	ADOBBE SUITE CREATIVA CLOUD CC: SUSCRIPCION DE UN AÑO QUE INCLUYE: VIP GOVERNMENT CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS/MULTIPLE PLATFORMS/MULTI LATIN AMERICAN, LANGUAGES/TEAM LICENSING SUBSCRIPTION NEW/12 MONTHS PARA MAC.	UNIDAD	1	NO		



ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

LOTE: 2 Equipo Tecnológico e Informático.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO	CUMPLE	NO CUMPLE
19	PANTALLA LED DE 55", RESOLUCIÓN 3,840 X 2,160, 2 PUERTO HDMI, CONECTIVIDAD ETHERNET (LAN), SALIDA PARA AUDIO DIGITAL (ÓPTICO), ENTRADA PARA RF (ENTRADA TERRESTRE Y DE CABLE)	UNIDAD	10	NO		
20	UPS SMART 1000VA 500W Back up Tower LCD AVR 120V USB COAX RJ45 UPS CA 120V 500 VOLTIOS	UNIDAD	5	NO		

LOTE: 3 Equipo Informático y Electrónico.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO	CUMPLE	NO CUMPLE
29	PANTALLA PARA PROYECTAR KLIP 86'' DESPLEGABLE	UNIDAD	1	NO		

La Presidencia, se reserva durante la evaluación de las ofertas, el derecho de solicitar muestra de los productos o bienes objeto de la presente oferta de compras, y sean necesarios para su correspondiente evaluación.

Nota: Los proveedores deberán presentar ofertas que cumplan con lo solicitado, en caso de ofertar un suministro diferente, este debe ser de mayor calidad al solicitado, de acuerdo con el artículo No. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

4. CONTENIDO OFERTA TÉCNICA

- i. Oferta Técnica conforme a lo requerido en la presente oferta de compras (cuadro de cumplimiento).
- ii. Constancia o Nota por parte del oferente donde manifieste la obligación de presentar las garantías correspondientes a la calidad y funcionamiento del equipo (Garantía de fabrica)
- iii. Detalle del cumplimiento o no de los requisitos solicitados en la presente oferta de compras.
- iv. Generalidades del ofertante (apegarse al Formato #3).
- v. Nota en la que exprese que sustituirá los bienes que presenten defectos por uno de iguales o superiores características, dicha sustitución la realizara en un plazo máximo de 5 días hábiles de que el administrador del contrato le notifique el problema.
- vi. Material de Referencia: Catálogos, Brochures, material técnico (fichas) de los bienes u otros documentos. (En los casos que apliquen).



M

ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

- vii. Documento digital con el contenido completo de su oferta técnica en formato editable en Excel (2 CD o 2 USB).

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un **cuadro comparativo** en formato **físico y digital editable** que incluya **especificación técnica solicitada** y **especificación técnica ofertada**, según formato siguiente:

N°	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TECNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA
----	---------------------------------	----------------------------	--------------------	-------------------------------	------------------	-------------------	-------

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación técnica será realizada por la Unidad Solicitante de la Presidencia de la Republica, para ello se tomarán todos los aspectos técnicos requeridos, para lo cual se utilizará el detalle técnico de cumplimiento plasmado en el numeral 3 de la presente oferta de compra.

EVALUACIÓN	CRITERIO	
CUMPLIMIENTO DEL DETALLE TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE

6. DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA

Equipo Tecnológico e Informático y Licencia de Software

las oficinas Administrativas de INJUVE, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y 17 Avenida Norte, Edificio B-1, segundo nivel, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador.

Equipo Tecnológico e Informático.

FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA), SAN SALVADOR.

Equipo Informático y Electrónico.

FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA), SAN SALVADOR.

Equipo Informático de Hiperconvergencia

Torre RNPN, colonia General Manuel José Arce, calle Douglas Vladimir Varela y avenida Caballería, San Salvador.

Equipo de Producción e Iluminación

las oficinas Administrativas de Canal 10 de Televisión ubicadas en Avenida Balden Powell, Santa Tecla.



ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

Equipo de Transmisión

las oficinas Administrativas de Canal 10 de Televisión ubicadas en Avenida Balden Powell, Santa Tecla.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La recepción de los productos requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por la Institución, quien tendrá la facultad de verificar y dar el debido cumplimiento a los contratos cerrados del presente proceso.

9. SANCIONES:

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

10. OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR:

- ✓ El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de los equipos contratados o haya finalizado el plazo del contrato.
- ✓ En el caso de existir controversias, estas serán resueltas, según instructivos de Bolpros.
- ✓ En los casos en la que las entregas de producto fueran rechazadas por calidad no acorde al contrato, u otras causas de incumplimiento, se procederá de acuerdo con lo establecido en los Arts. 79, 80, 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.
- ✓ Los contratos de compra venta podrán ser modificados mediante adendas conforme a la Normativa de La Bolsa.
- ✓ El Equipo deberán de ser marca reconocida en el mercado salvadoreño.
- ✓ El Equipo que presenten defectos deberán ser sustituidos por el proveedor sin costo alguno al comprador en un periodo no mayor a dos (5) días hábiles; después de su notificación al proveedor o puesto de bolsa vendedor.
- ✓ Por ninguna causa se pagarán intereses, multas o fletes falsos por parte del comprador o la USI.
- ✓ Los productos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- ✓ El proveedor deberá entregar el producto ofertado, en caso de entregar otro este debe ser superior al presentado en la oferta técnica.



ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

FORMATO #1 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria _____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA _____ ", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concorra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J)(Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ---- en nombre de mi representada denominada _____ nombre de la sociedad _____ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) ___b)____c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



FORMATO #2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, (EN CASO DE COMPARECER PERSONA NATURAL, ADECUAR LA REDACCIÓN) del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.



FORMATO #3

GENERALIDADES DEL OFERTANTE

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial de la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (<i>especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa</i>).	NRC	
	CATEGORIA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado (<i>aplica si es persona jurídica</i>)		
k) Fecha de establecimiento de la empresa		
l) Tiempo de experiencia en el servicio		
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el Banco		

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL DEBE SER PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICA.



ANEXO DE CONTRATO 26611, OFERTA DE COMPRA N° 236, 20/12/2019

FORMATO 4
FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL SIN	PRECIO UNITARIO CON	MONTO TOTAL CON
26611	14	ADOBBE SUITE CREATIVA CLOUD CC: SUSCRIPCION DE UN AÑO.	UNIDAD	1	\$ 1,033.00	\$ 1,033.00	\$ 1,167.2900	\$ 1,167.29
	19	PANTALLA LED	UNIDAD	4	\$ 675.00	\$ 2,700.00	\$ 762.7500	\$ 3,051.00
	20	UPS SMART 1000VA 500W BACK UP TOWER LCD AVR 120V USB COAX RJ45 UPS CA 120V 500 VOLTIOS	UNIDAD	5	\$ 118.00	\$ 590.00	\$ 133.3400	\$ 666.70
	29	PANTALLA PARA PROYECTAR KLIP 86" DESPLEGABLE	UNIDAD	2	\$ 84.00	\$ 168.00	\$ 94.9200	\$ 189.84
	TOTAL						\$ 4,491.00	



Marianela Tejada Rivera
Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado



Doris Argelia Linares Galdamez
Agente de Bolsa Credencial No. 68
Productos y Servicios Agrobursátiles,
S.A. Puesto de Bolsa Vendedor



Bertá Alicia Urías de Reyes
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

